LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorias publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO A LAS ACTUACIONES POLICIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CONFORME A LA LEY 1801 DE 2016."** con base en los soportes aportados por el (la) señor(a) ANGIE JULIANA CASTAÑEDA SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.049.637.981 expedida en Tunja me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, como se evidencia a continuación:

PERFIL REQUERIDO:

PERFIL REQUERIDO			CUMPLE SI/ NO
FORMACIÓN ACADEMICA	**BÁSICA PRIMARIA**		
	SECUNDARÍA		
	PREGRADO	Título profesional de abogado(a)	SI
	POSGRADO	N/A	
EXPERIENCIA	**GENERAL**	De 0 a 24 meses de experiencia	SI
	ESPECIFICA	Experiencia relacionada en el ejercicio jurídico, consistente en la participación, apoyo o intervención en procesos administrativos, policivos, contravencionales o sancionatorios, preferiblemente en entidades públicas, inspecciones de policía, comisarías de familia, personerías, alcaldías, juzgados, casas de justicia o dependencias afines	SI
REQUISITOS ADICIONALES	Tarjeta profesional vigente.		SI

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida para el presente proceso de selección.

La presente se expide en el municipio de El Rosal – Cundinamarca, trece (13) días del mes de octubre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

BIBIANA GONZALEZ ROJAS

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Daniela Wilches López – Abogada Contratista SGG

Revisó: Bibiana González Rojas – Secretaría General y de Gobierno